



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 07-TC-2010

VISTO: la factura B N° 0001-00001982 de la firma Rolfo Néstor de fecha 12.02.2010, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición una silla CL LATINA B52 para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que el elemento adquirido es necesario para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el monto total asciende a \$ 385,00.-
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Rolfo Néstor Factura B N° 0001-00001982 por \$385,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,04 Muebles de Oficina \$385,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Febrero de 2010.-.